CÓDIGO 140.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN Comprende los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación

financiera no incluidos en el grupo de Cartera, pagos anticipados y créditos diversos a

favor de la entidad.

Incluye los productos devengados por cobrar y la previsión para cuentas incobrables

correspondientes.

100.00 Activos

140.00 Otras cuentas por cobrar

CÓDIGO 141.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registran los créditos derivados de la actividad de intermediación

financiera no incluidos en el Grupo Cartera.

#### **SUBCUENTAS**

#### 141.01 DEUDORES POR COMPRAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

## DESCRIPCIÓN

Registra la diferencia favorable a la entidad financiera pendiente de cobro, originada por la diferencia entre el valor de ejercicio del contrato y el valor de mercado del tipo de cambio a futuro cuya fecha de liquidación coincida con la del contrato firmado.

#### DINÁMICA

Ver esquema contable N° 4: Compras a futuro de moneda extranjera.

#### 141.02 DEUDORES POR VENTAS A FUTURO DE MONEDA EXTRANJERA

### DESCRIPCIÓN

Registra la diferencia favorable a la entidad financiera pendiente de cobro, originada por la diferencia entre el valor de mercado del tipo de cambio a futuro cuya fecha de liquidación coincida con la del contrato firmado y el valor de ejercicio del contrato.

## DINÁMICA

Ver esquema contable N° 5: Venta a futuro de moneda extranjera.

#### 141.03 DEUDORES POR SWAPS DE MONEDAS

#### DESCRIPCIÓN

Registra el importe, en moneda extranjera, de los derechos que resultan de contratos de swaps con el Banco Central de Bolivia.

## DINÁMICA

Ver esquema contable N° 19: Operaciones de swaps con el Banco Central de Bolivia.

## 141.04 DEUDORES POR COMPRAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

### DESCRIPCIÓN

Esta subcuenta es utilizada en acuerdos de compra de moneda extranjera a ser liquidada como máximo en los siguientes cinco días. Registra la diferencia favorable a la entidad financiera pendiente de cobro, originada por la diferencia entre el valor de ejercicio del contrato y el valor de mercado del tipo de cambio a futuro cuya fecha de liquidación coincida con la del contrato firmado

### DINÁMICA

Ver esquema contable N° 27: Compra al contado de moneda extranjera.

#### 141.05 DEUDORES POR VENTAS AL CONTADO DE MONEDA EXTRANJERA

## DESCRIPCIÓN

Esta subcuenta es utilizada en acuerdos de compra de moneda extranjera a ser liquidada como máximo en los siguientes cinco días. Registra la diferencia favorable a la entidad financiera pendiente de cobro, originada por la diferencia entre el valor de mercado del tipo de cambio a futuro cuya fecha de liquidación coincida con la del contrato firmado y el valor de ejercicio del contrato.

### DINÁMICA

Ver esquema contable N° 28. Venta al contado de moneda extranjera.

#### 141.99 OTRAS OPERACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

## **DESCRIPCIÓN**

Registra el importe de los saldos por cobrar que por la descripción de la cuenta se deban registrar en la misma, pero que no hayan sido especificados en las anteriores subcuentas de esta cuenta.

CÓDIGO 142.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA PAGOS ANTICIPADOS

**DESCRIPCIÓN** 

En esta cuenta se registran los pagos anticipados a favor de la entidad que no se derivan de la actividad principal de intermediación financiera.

Permanentemente deberá evaluarse la recuperabilidad o bien la capacidad de generar beneficios económicos futuros de las partidas que corresponde contabilizar en esta cuenta, constituyendo las previsiones que correspondan en cada caso.

Las partidas podrán permanecer registradas en esta cuenta como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100% y castigarse con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida. Las partidas castigadas deberán registrarse en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan los importes registrados en las subcuentas:

142.01 Pago anticipado del impuesto a las transacciones

142.02 Otros impuestos pagados por anticipado

Los anticipos al personal se previsionarán en un 100% a los noventa y un (91) días de otorgados. Estos anticipos no se castigan.

Los montos registrados en las subcuentas 142.06 "Alquileres pagados por anticipado" y 142.08 "Seguros pagados por anticipado" podrán permanecer en el activo sin tenerse que constituir previsiones por permanencia a los 330 días. Dichos pagos deben estar debidamente respaldados por contratos y serán llevados a gasto durante el plazo de duración del contrato.

## DINÁMICA

- 1. Por el importe del pago cuando se efectúa el anticipo.
- 2. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:

- Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
- Ajustes de otras cuentas por cobrar.
- Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

- 1. Por el valor contabilizado cuando el gasto se devenga o se reciben los bienes y servicios.
- 2. Por el valor contabilizado cuando se castigan estas partidas, con débito a:
  - Previsión específica para pagos anticipados.

### **SUBCUENTAS**

### 142.01 PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

### **DES CRIPCIÓN**

Registra el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas generado en cada periodo contable que será compensado con el Impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.

## DINÁMICA

## **DÉBITOS**

- Por los importes generados en concepto del Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE), que será compensado con el Impuesto a las transacciones (IT) de la siguiente gestión, con crédito a:
  - Gastos de administración.
  - Impuestos.
  - Transacciones.

### **CRÉDITOS**

1. Por los importes contabilizados cuando se aplican los anticipos.

## 142.02 OTROS IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

### **DESCRIPCIÓN**

Registra los importes pagados por anticipado correspondientes a otros impuestos, distintos al impuesto a las transacciones.

- 142.03 ANTICIPOS POR COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS
- 142.04 ANTICIPOS AL PERSONAL
- 142.06 ALQUILERES PAGADOS POR ANTICIPADO
- 142.07 ANTICIPOS SOBRE AVANCE DE OBRAS
- 142.08 SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
- 142.99 OTROS PAGOS ANTICIPADOS

CÓDIGO 143.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA DIVERSAS

DESCRIPCIÓN

En esta cuenta se registran los créditos diversos a favor de la entidad que no se derivan de la actividad principal de intermediación financiera.

Permanentemente deberá evaluarse la recuperabilidad de las partidas que corresponde contabilizar en esta cuenta, constituyendo las previsiones que correspondan en cada caso.

Independientemente de lo expresado, a excepción de los importes registrados en las siguientes subcuentas:

143.03	Certificados tributarios,
143.06	Crédito fiscal IVA,
143.07	Contratos anticréticos y
143.08	Importes entregados en garantía

Las partidas podrán permanecer registradas en esta cuenta como máximo trescientos treinta (330), si transcurrido este lapso no han sido recuperadas deberán previsionarse en un 100% y castigarse con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida. Las partidas castigadas deberán registrarse en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de esta disposición las otras cuentas por cobrar que se describen en los siguientes párrafos:

Respecto a la previsión y al castigo de otras cuentas por cobrar al personal de la entidad, se deberá cumplir con lo que al respecto se establece en la descripción de la cuenta "142.00 - Pagos anticipados".

Las primas de seguros registradas en la subcuenta 143.02 "Primas de seguros por cobrar", podrán mantenerse por un plazo superior a los trescientos treinta días (330), sin corresponder su previsión, en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas las primas de seguros, se mantengan en estado vigente.

## **SUBCUENTAS**

#### 143.01 COMISIONES POR COBRAR

#### DESCRIPCIÓN

Registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro, excepto las originadas en operaciones propias de Cartera que se registran en la cuenta Productos financieros devengados por cobrar del grupo Cartera.

## DINÁMICA

#### **DÉBITOS**

- 1. Por las comisiones devengadas y no cobradas.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

### **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contabilizado cuando se cobran las comisiones.
- 2. Por el valor contabilizado cuando se castigan las comisiones por cobrar no percibidas, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

## 143.02 PRIMAS DE SEGUROS POR COBRAR

## DESCRIPCIÓN

Registra el importe de las primas de seguros asociadas a operaciones de créditos con cuotas diferidas que, estando el pago a cargo de los clientes, el mismo ha sido cubierto por la entidad para ser posteriormente cobrado a éstos.

## DINÁMICA

#### DÉBITOS

- 1. Por el importe del pago de las primas de seguros a cargo de clientes.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los importes por recuperar en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.

#### **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contabilizado cuando se cobran las primas de seguros.
- 2. Por el valor contabilizado cuando se castigan estas partidas, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

## 143.03 CERTIFICADOS TRIBUTARIOS

#### DESCRIPCIÓN

Registra los Certificados tributarios emitidos por el Tesoro General de la Nación, adquiridos por la entidad de terceros para el pago de sus impuestos. Estos certificados se contabilizan por el valor de costo para la entidad.

La diferencia con el valor nominal se devengará, por lo menos mensualmente, debitando Productos devengados por cobrar de cuentas diversas, con crédito al grupo Ingresos financieros, cuenta Productos por otras cuentas por cobrar, subcuenta Intereses otras cuentas por cobrar.

## DINÁMICA

- 1. Por el valor de costo de los certificados adquiridos.
- 2. Por las actualizaciones de los saldos de los certificados emitidos en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.

- **3.** Por las actualizaciones de los saldos de los certificados emitidos en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

#### **CRÉDITOS**

1. Por el valor contabilizado cuando se utilizan los certificados.

## **CUENTAS ANALÍTICAS**

143.03.M.01 Valor nominal certificados tributarios 143.03.M.02 (Interés certificados tributarios)

## 143.04 GASTOS POR RECUPERAR

### **DESCRIPCIÓN**

Registra el importe de los gastos que, siendo a cargo de clientes, ha pagado la entidad para ser cobrados a los mismos.

## DINÁMICA

## **DÉBITOS**

- 1. Por el importe de los gastos a cargo de clientes.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los importes por recuperar en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.

## **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contabilizado cuando se cobran.
- 2. Por el valor contabilizado cuando se castigan estas partidas, con débito a:

Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

### 143.05 INDEMNIZACIONES RECLAMADAS POR SINIESTROS

### **DESCRIPCIÓN**

Registra las partidas reclamadas a las Compañías de Seguros por siniestros en perjuicio de la entidad que se encuentran pendientes de pago por éstas.

Los importes contabilizados deben basarse en los contratos de seguros y reflejar una estimación prudente de las cifras por cobrar.

### DINÁMICA

#### **DÉBITOS**

- 1. Por los importes reclamados a las Compañías de Seguros.
- **2.** Por las actualizaciones a la cotización de cierre, de los importes reclamados en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.

### **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contabilizado cuando se cobra o se deja sin efecto el reclamo.
- **2.** Por el valor contabilizado cuando se castigan las indemnizaciones reclamadas por siniestros no percibidas, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

### 143.06 CRÉDITO FISCAL IVA

#### DESCRIPCIÓN

Registra el Impuesto al valor agregado de las compras efectuadas y pagos por otras prestaciones alcanzadas por este impuesto, realizadas por la entidad que originan crédito fiscal, de acuerdo con la normativa para entidades financieras.

## DINÁMICA

- 1. Por el IVA de las compras y gastos efectuados, en función a la proporción que corresponde a las operaciones gravadas, con crédito a:
  - Otros ingresos operativos.
  - Ingresos operativos diversos.
  - Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA.

- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

- 1. Por la aplicación del crédito fiscal por IVA al pago del impuesto, hasta agotar el saldo contable de la subcuenta, si el débito fiscal por IVA es mayor, o hasta la concordancia con el débito fiscal por IVA, si éste es menor, con débito a:
  - Otras cuentas por pagar.
  - Diversas.
  - Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad.
  - Débito fiscal impuesto al valor agregado.

### 143.07 CONTRATOS ANTICRÉTICOS

## DESCRIPCIÓN

Registra los importes desembolsados por la entidad por contratos anticréticos a cobrar al vencimiento del contrato.

## DINÁMICA

- 1. Por los importes desembolsados.
- 2. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.

- Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambioy mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

- 1. Por los importes recuperados
- 2. Por el valor contabilizado de los contratos anticréticos no recuperados a su vencimiento, cuando concluyen sin éxito todas las acciones tendientes a la recuperación de los mismos, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

#### 143.08 IMPORTES ENTREGADOS EN GARANTÍA

### DESCRIPCIÓN

Registra los importes desembolsados por la entidad a terceros en garantía por contratos celebrados, siempre que se estipule en los respectivos contratos que estos importes le serán devueltos a la entidad. Por ejemplo, en esta subcuenta corresponde registrar los montos entregados en garantía a los propietarios de bienes que la entidad financiera toma en alquiler, o por servicios contratados.

#### DINÁMICA

- **1.** Por los importes desembolsados.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

- Ajustes de otras cuentas por cobrar.
- Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

- 1. Por los importes recuperados.
- 2. Por el importe contabilizado de las garantías no recuperadas a su vencimiento, cuando concluyen sin éxito todas las acciones tendientes a la recuperación de los mismos, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

### 143.09 CUENTAS POR COBRAR - PROCESOS DE TITULARIZACIÓN

## DESCRIPCIÓN

Registra el importe por cobrar que se genera a favor del originador en los procesos de titularización, al momento de la cesión de los bienes o activos al patrimonio autónomo.

## DINÁMICA

- 1. Por el importe del contrato.
- 2. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

- Ajustes de otras cuentas por cobrar.
- Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

- 1. Por el importe cobrado.
- 2. Por el importe correspondiente a la reversión, cuando no se cumpla la condición de emisión de valores de titularización, en los términos previstos en el correspondiente contrato.

### **CUENTAS ANALÍTICAS**

143.09.M.01 Cuentas por cobrar - procesos de titularización 143.09.M.02 (Ganancias a realizar en procesos de titularización)

## 143.99 OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE COBRO

## DESCRIPCIÓN

Registra los saldos por cobrar no especificados en las otras subcuentas de Otras cuentas por cobrar - Diversas.

### DINÁMICA

- 1. Por el importe de otras partidas por cobrar.
- 2. Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta subcuenta en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.

- Ajustes de otras cuentas por cobrar.
- Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

### **CRÉDITOS**

- 1. Por el valor contabilizado cuando se cobra.
- **2.** Por el valor contabilizado cuando se castigan estas partidas pendientes de cobro, con débito a:
  - Previsión específica para cuentas por cobrar diversas.

CÓDIGO 148.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA PRODUCTOS DEVENGADOS DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se registra el importe de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en Otras cuentas por cobrar.

DINÁMICA

**DÉBITOS** 

1. Por los intereses devengados y no cobrados de las partidas incluidas en la cuenta Diversas del grupo Otras cuentas por cobrar, con crédito a:

- Ingresos financieros.
- Productos por otras cuentas por cobrar.
- Intereses otras cuentas por cobrar.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los intereses devengados por cobrar en moneda extranjera, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.
- **4.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta subcuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con crédito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

**CRÉDITOS** 1. Por el importe contabilizado cuando se cobran los intereses.

100.00 Activos

# **SUBCUENTAS**

- 148.01 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
- 148.02 PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR DE CUENTAS DIVERSAS

CÓDIGO 149.00

GRUPO OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA (PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)

**DESCRIPCIÓN** En esta cuenta se indica el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas

originadas por los créditos incluidos en este grupo.

DINÁMICA

**DÉBITOS** 

1. Por la disminución de la previsión por los cobros realizados de Otras Cuentas por Cobrar previsionadas, con crédito a:

- Recuperaciones de activos financieros.
- Disminución de previsión para créditos y otras cuentas por cobrar.
- Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar.
- **2.** Por el importe específicamente previsionado de las partidas por cobrar al ser castigadas, con crédito a la subcuenta correspondiente.

**CRÉDITOS** 

- **1.** Por constitución de la previsión específica debido a que la estimación actual de incobrabilidad es mayor a la contabilizada, con débito a:
  - Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.
  - Pérdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar.
  - Constitución de previsión para otras cuentas por cobrar.
- **2.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre, de los saldos de esta cuenta en moneda extranjera, con débito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar.
- **3.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor, con débito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor de otras cuentas por cobrar.

- **4.** Por las actualizaciones de valor a la cotización de cierre de los saldos de esta cuenta en moneda nacional con mantenimiento de valor UFV, con débito a:
  - Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor.
  - Ajustes de otras cuentas por cobrar.
  - Mantenimiento de valor UFV de otras cuentas por cobrar.

## **SUBCUENTAS**

- 149.01 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA)
- 149.02 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA PAGOS ANTICIPADOS)
- 149.03 (PREVISIÓN ESPECÍFICA PARA CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS)